

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOLERSA S. A. CELEBRADA  
EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil quince, a las once horas, en el local ubicado en el Km. 3.5 de la Avenida Carlos J. Arosemena, se reúnen los accionistas de la compañía DOLERSA S. A., señores ingenieros Francisco Perú Ycaza y José Zambrano Nieto, propietarios de setecientas noventa y dos, y de ocho acciones, respectivamente.- Cada acción es ordinaria y nominativa de un dólar, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de ochocientos dólares.- Estando presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas sin los requisitos de convocatoria previa, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:- UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador y comisario correspondientes al ejercicio del año 2014.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente General.- TRES) Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2014.- CUATRO) Designación de Comisario.- Preside la Junta la señora Gisella Fiore Coronel, en su calidad de Presidenta de la compañía, actuando como Secretario el Gerente General, ingeniero Francisco Perú Ycaza.- La Presidenta pide que por secretaría se elabore el listado de los accionistas presentes, constatado el quórum universal, declara instalada la Junta, poniendo en consideración los puntos a tratarse:- UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador y comisario correspondientes al ejercicio del año 2014.- Los accionistas manifiestan que han recibido, oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta Junta, por lo que dan su absoluta conformidad y aprobación a las cuentas, balance, e informes del administrador y del comisario.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente.- Los accionistas, por unanimidad resuelven que tanto el administrador como el comisario, continúen recibiendo la misma retribución del año anterior, por sus servicios:- TRES) Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2014:- Los accionistas conocido el resultado del ejercicio económico del año 2014, resuelven que las utilidades correspondientes al año 2014, que ascienden a la suma de US\$ 3.009.54, se mantengan sin distribuir, hasta cuando una nueva junta general resuelva lo que considere conveniente.- CUATRO) Designación de Comisario:- Se resuelve designar como comisario de la compañía para el ejercicio del año 2015, a la señorita Paola Mariela Herrera Burgos.- No

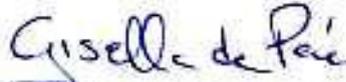
habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta General suscribiéndola en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia, además que en el expediente se incorporan el listado de los accionistas presentes, los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta.-



FRANCISCO PERE YCAZA



JOSE ZAMBRANO NIETO



GISELLA FIORE CORONEL  
PRESIDENTE



FRANCISCO PERE YCAZA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-